



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 64/22. PIE N° 106/22. 1



15:06

C-3483

Sucre, 15 de junio de 2022  
**H.C.M. PIE N° 106/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 64 de 15 de junio de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1402/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 106/22**

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Remita **FOTOCOPIA LEGALIZADA** de todos los actuados Referente al siguiente actuado:
  - a. "Sanción N° 017/2021 por la ejecución de obras demolición sin autorización"

Propietaria : Martha Gómez  
Zona : Zona Santa Ana  
Dirección : Torrelío 174  
Código Catastral : 005-220-009

- 2.- Remita **INFORME** sobre el estado en el que se encuentra la aplicación del Artículo Único de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SANCIÓN N° 017/2021 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO - GAMS, que refiere a la aplicación del cálculo e sanción por demolición sin autorización en categoría "B" realizado la infractora Martha Gómez, propietaria del inmueble ubicado en la calle Torrelío 174 – Zona Santa Ana, por la suma de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 64/100 (BS. 19,655,64)**

- 3.- Remita **FOTOCOPIA LEGALIZADA** del baucher, recibo, factura o la constancia del pago por la sanción que la infractora Martha Gómez habría realizado al Municipio de Sucre por la sanción cometida.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

